



Universidad de Concepción

2004 143

DECRETO U. DE C. N° _____ /

VISTO :

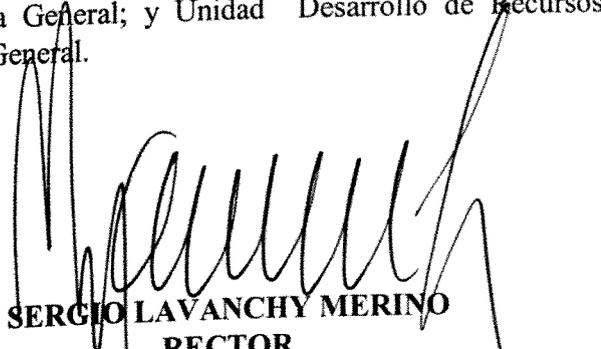
La renuncia presentada por el Sr. **FRANCISCO SEGUNDO MORALES ANABALÓN**, a contar del 07 de Noviembre de 2004, al cargo que desempeña en la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objetivo de acogerse a jubilación; lo establecido en el Artículo N° 76 y 77 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

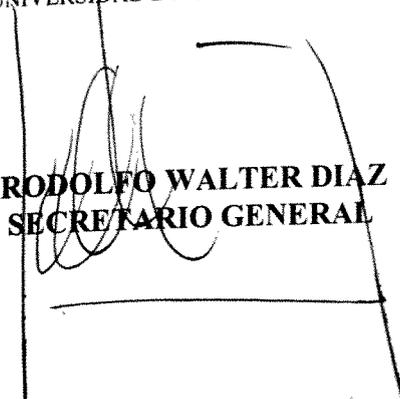
1. Acéptase, a contar del 07 de Noviembre de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **FRANCISCO SEGUNDO MORALES ANABALÓN**, al cargo de Auxiliar Mayor D.P. 48 horas semanales, con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Morales Anabalón, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 8,8 meses de su última remuneración bruta mensual más el feriado legal correspondiente.
3. Suprimase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar Mayor D.P. ítem 850018 (22301), que ocupaba el Sr. Morales Anabalón en la Facultad de Ciencias Biológicas.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de Octubre de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL